



Fijese: 01 MAR 2023
Desfijese: 22 MAR 2023
El Concejal Delegado



Expediente nº: 1237/2019

Anuncio de Decreto/Acuerdo

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Asunto: Personal funcionario de carrera - Promoción interna de cuatro (4) plazas de Oficial de Policía Local. Promoción interna

Interesado:

Fecha de iniciación: 7 de marzo de 2019

ANUNCIO

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE PROMOCIÓN INTERNA DE 4 PLAZAS DE OFICIAL DE LA POLICIA LOCAL DE CANDELARIA.

Habiéndose publicado en el BOP nº23 de miércoles 22 de febrero de 2023, Decreto de la Alcaldesa-Presidenta nº 0424/2023 de fecha 16 de febrero para la designación de la asesora de la prueba de idiomas Dª Bibiana Concepción García Fajardo con DNI ***4263**

Base octava, de la convocatoria que establece:

1.4. Prueba de Idiomas

Este ejercicio será voluntario y versará sobre una de las siguientes lenguas extranjeras: inglés, francés y alemán.

Este ejercicio no tendrá carácter eliminatorio y su puntuación, que será valorada con un máximo de 1 punto, que se adicionará a la puntuación total obtenida por el/la aspirante en las demás pruebas de la fase de oposición, será realizado por un licenciado/a, con experiencia en la docencia, en el idioma elegido por el/la aspirante en la instancia de solicitud de participación en el proceso selectivo. El/la asesor/a será solicitado a la Escuela Oficial de Idiomas, Facultad de Filología o Colegio Oficial correspondiente o cualquier centro o institución oficial reconocida por el país de origen, y su designación deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la Provincia por si concurriera alguna de las causas de abstención o recusación.

Contenido de la prueba: La prueba de idiomas consistirá en la comprensión de un texto de dificultad intermedia. El texto será de un mínimo de 250 palabras en un lenguaje relacionado con la profesión policial. La prueba constará de dos apartados en los que se evaluarán principalmente los siguientes aspectos:

- El reconocimiento del significado de algunas frases de uso común en la lengua de que se trate, procurando que el aspirante deba expresar en la misma con sus propias palabras el significado de una expresión que aparezca en el texto
- La capacidad de extraer y comprender información específica del texto propuesto respondiendo a preguntas relativas al contenido del mismo. El aspirante responderá a las preguntas de comprensión del texto usando sus



propias palabras, evitando, en la medida de lo posible, la repetición exacta de las palabras del texto.

Todas las preguntas serán planteadas y respondidas en la lengua sobre la que verse la prueba.

Los textos y preguntas propuestos versarán sobre los aspectos del idioma inglés, francés y alemán que los integrantes del cuerpo de policía deben dominar, entre los que se encuentran:

- Preguntar por (y comprender) los datos personales de su interlocutor (nombre, nacionalidad, dirección, teléfono, edad, estado civil).
- Indicar con precisión cómo llegar a un determinado lugar.
- Preguntar por el estado físico de una persona.
- Preguntar por el aspecto físico y la indumentaria de las personas y comprender las descripciones de hechos relativos a pérdidas, quejas, robos, accidentes y agresiones.
- Dar instrucciones que contribuyan a evitar pérdidas, robos, accidentes y agresiones. Informar al interlocutor sobre las infracciones cometidas.

El Tribunal acuerda:

1.- Convocar en la Sala de Juntas/Salón de Plenos (según disponibilidad) del Ayuntamiento de Candelaria el día 03 de marzo de 2023 a las 8:00 horas a los opositores para la prueba de idiomas:

- 1.- Don Ruymán Cabrera Jiménez ***9408**
- 2.- Don Victor Miguel García Hernández ***1365**
- 3.- Don Sergio Martín Rodríguez ***6693**
- 4.- Don Francisco José Quintero Govea ***9801**
- 5.- Don Guillermo Rodríguez Febles ***5814**

En Candelaria a 01 de marzo de 2023, de todo lo cual, el Secretario, da fe.

El Secretario General
Octavio M. Fernández Hdez.

VºBº. El Presidente
D. Rodhía Antonio Jurado Ruiz.

El Secretario del Tribunal Calificador.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE